

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
Resultado de Auditorías 2024

Número de Auditoría:	A 20/2024
Número de oficio de notificación de resultados:	684/C/2024

Juzgado Auditado:	Juzgado del Sistema Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Lic. Juliana Rodríguez Pérez C. Ma. Del Rosario Campech Ramos
Planeación:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el cumplimiento y porcentaje de avance de metas e indicadores del Programa Operativo Anual del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes. • Comprobar que el avance de cada indicador sea real y coincidente con el informe mensual de actividades. • Revisar los medios de verificación con los que se cuenta para cada meta e indicador.

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	19/09/2024
Fecha de notificación del Informe de Auditoría:	23/09/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Resultado de Auditorías 2024

Informe de resultados de la auditoría:

Como resultado de la auditoría practicada respecto de “Verificar y comprobar el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Operativo Anual del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de justicia para Adolescentes”, respecto de las sentencias dictadas del mes de enero a junio del año en curso, datos e información que es remitida a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y al Área de Planeación, Estadística y Normatividad, se concluye lo siguiente:

- Derivado del desarrollo de la presente auditoría administrativa, misma que se encuentra enfocada en los informes mensuales que fueron remitidos por el órgano jurisdiccional auditado, se debe establecer que por cuanto al numeral 1 y 2 del apartado “Dictamen de la Auditoría” se verifica satisfactoriamente, los datos remitidos en el informe correspondiente a las sentencias dictadas por el primer semestre del año en curso, concordando los datos una vez revisados y verificados contra expedientes y libro de registro de sentencias, por lo que se exhorta a que se continúe con tales controles para que los datos proporcionados sean concordantes físicamente en el expediente, en el registro de control interno y en los datos que son remitidos a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y al Área de Planeación, Estadística y Normatividad.
- Por cuanto hace al numeral 3 del apartado “Dictamen de la Auditoría”, debe concluirse que se determinaron dos observaciones que han quedado debidamente plasmadas y deberán ser solventadas por cuanto hace a cada uno de los expedientes analizados, y de los que se concluyó que no existe la sentencia que fue informada, debiendo tomar en cuenta el juzgado auditado, que dichas observaciones son áreas

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
Resultado de Auditorías 2024

	de oportunidad susceptibles de mejora en cuanto al control interno administrativo de dicho juzgado, y a efecto de evitar discrepancias en las estadísticas e indicadores.
--	---